MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

LA RIOJA, 13 MAR 2018

VISTO: El Expediente Nº 00-02320/2017, mediante el cual el alumno **Ledezma, Sergio Guillermo - D.N.I. Nº 31.899.272 - MU ETI 575**, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática, Plan de Estudios Ordenanza Nº 328/07, solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Sistemas - Plan de Estudios Ordenanza Nº 173/01, que se dicta en la Sede Capital de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que de fs. 01 a 06 de autos obra la documentación personal y solicitud de equivalencias, de la asignatura "Bases de Datos", matricialmente dependiente de este Departamento Académico, oportunamente aprobadas por el alumno causante en la carrera Ingeniería Mecatrónica, cursada en la Universidad Nacional de La Rioja.

048

Que a fs. 09 a 11, obra Historia Académica de asignaturas aprobadas por el causante, en su carácter de alumno de la carrera Ingeniería en Sistemas, donde figura la aprobación de la asignatura "Bases de Datos", aprobada por el recurrente el 16/08/2018, con una calificación de cuatro puntos, registrada en acta Nº 40059.

Que el apartado 17 de la Ord. Nº 328/07 establece la articulación con otros planes de estudio exponiendo que la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática, tiene los mismos contenidos que diecisiete asignaturas correspondientes a las carreras Ingeniería en Sistemas y Licenciatura en Sistemas, permitiendo el dictado y cursado común de aquellas asignaturas que también pertenecen al Plan de Estudio de la Tecnicatura Universitaria en Informática, debiendo considerarse equivalentes para las carreras señaladas.

Que la asignatura "Bases de Datos", pertenece al grupo de asignaturas de dictado común con las carreras señaladas en el "Considerando" anterior, correspondiendo en consecuencia otorgar la equivalencia de la asignatura solicitada por el alumno causante, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Alumnos - Ordenanza HCS Nº 283/04, Art. 96°, incs. a), b) y c) y Art. 97°, inc. a).

///...

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 13 MAR 2018

.../// (2)

Por ello y atento a las facultades conferidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja;

LA DECANA
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al alumno **LEDEZMA, SERGIO GUILLERMO - D.N.I. N° 31.899.272 - MU ETI 575, EQUIVALENCIA DIRECTA** con plena validez académica en la asignatura perteneciente a la carrera **Tecnicatura Universitaria en Informática**, Plan de Estudios Ordenanza N° 328/07, que se dicta en la Sede Capital de la Universidad Nacional de La Rioja, cuya nómina se consigna en el **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Por Secretaría de Asuntos Académicos y áreas de su competencia procédase a efectuar las registraciones que correspondan.

ARTICULO 3°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN INTERNA DACyTAPAU N° 048

Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
DECANA
Dpto. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

LA RIOJA, 13 MAR 2018

ANEXO I - RESOLUCIÓN INTERNA DACyTAPAU Nº 048

EQUIVALENCIAS DIRECTAS DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LA CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFORMÁTICA PLAN Ord. Nº 328/07, OTORGADAS AL ALUMNO LEDEZMA, SERGIO GUILLERMO - D.N.I. Nº 31.899.272 - MU ETI 575

ORDEN	ASIGNATURA CON EQUIVALENCIA OTORGADA	ASIGNATURA RENDIDA	CALIF.	ACTA Nº	FECHA
1	BASES DE DATOS	BASES DE DATOS	4 (cuatro)	40059	16/09/2008

Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA
DECANA
Dpto. Académico de Cs. y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de LA Rioja